

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona.	1 mes	6 rs.
—	3 meses	16 rs.
—	1 año	60 rs.
Fuera de Gerona:	3 meses	18 rs.
—	1 año	68 rs.

No se servirá ninguna suscripción sin previo pago adelantado, en metálico, letras ó sellos.
Números sueltos 6 cuartos.

LA RAZON.

DIARIO LIBERAL

DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Anuncios 4 1/2 real línea á los señores Suscritores y á 1 real id. para los no suscritores.
Comunicados á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Oficinas de La Razon, en la plaza de las Castañas, n.º 1, bajos, y en todas las librerías y Administraciones de Correos de la península.

GERONA 17 FEBRERO.

EL MANIFIESTO DE ISABEL.

Mas que ira nos ha causado lástima por no decir desprecio la lectura del Manifiesto á la Nacion española que acaba de ver la luz pública firmado por la ex-reina Isabel. Y decimos que nos ha causado lástima por que de su lectura se desprende que la que un dia fué reina de este pais ha llegado á tal punto de fatuidad, que no es capaz de conocer su situacion. Ni la desgracia tiene para ella el lenguaje de la verdad, ni sabe dar lecciones á quien tanto las necesita. Bien sabe ella que los principios liberales la colocaron en un trono y que en nombre de los mismos principios fué arrojada ignominiosamente de él; y á pesar de esto en vez de apelar á ellos para recobrarlo los conculca, proclamándose en todos sus documentos reina de derecho divino, y haciéndose dócil y ciego instrumento del fanatismo que la rodea y de las personas que causaron su ruina. Mientras la vimos sentada en el trono, la creimos hipócrita; su lenguaje desde el destierro nos la hace creer fanática.

Qué diferencia podemos establecer ya entre ella y el Tercero? Las ideas de una y otro son las mismas: no les separa ya mas que la ambicion, una cuestion de herencia. La desgracia común puede remover este ligero obstáculo para que tenga lugar la fusion entre ellos, sino se ha verificado ya. Con qué elementos puede contar una y otro en nuestro pais? Con los que representan las personas que tienen á su lado, simbolo y recuerdo de un pasado funesto. Pero si bien con los elementos del pasado no se puede hacer una revolucion, no debe perderles la pista el partido liberal. Si no pue-

den hacer una contra-revolucion, pueden hacer una seria asonada que cueste cara á muchas familias. Vale mas prevenir que tener que remediar.

El Manifiesto revela que su autora está respirando la misma atmósfera que en su palacio de Madrid, que su cortejo, sus ideas no han sufrido cambio alguno, que nada le enseña el destierro, que no tiene roce alguno con la sociedad parisiense y que vé trascurrir los dias y los meses como los bonzos. Es la mayor calamidad que puede suceder á una mujer de su categoria: este sí, es un verdadero castigo del cielo, porque *quos Deus vult perdere, prius dementat*. Por honra propia de la nacion que ha regido no podemos menos que confesar que nos ha causado honda pena la lectura del documento en cuestion, pues nos parece imposible que los españoles hayan creído digna de regir los destinos del pais á la autora de obra tan miserable que á no dudarlo ha abierto desde hoy la tumba á su dinastia.

Fr. Norte. «El embustero» acaba de confirmar el epíteto que por primera vez le aplicamos y que continuaremos aplicándole, si persiste en infringir el octavo mandamiento del Decálogo.

En un suelto que publica en el número de ayer dice que «al plantarse el árbol de la libertad en la plaza de las Coles, dióse un viva á la milicia nacional que no fué contestado.

En sus hidrofóbicos y delirantes ensueños liberticidas tiene la desgracia de ver el mundo al revés. El viva lo dió el Sr. Alcalde popular (con perdón de *Fr. Norte* sea dicho) D. Joaquín Massaguer á la soberanía y no á la milicia nacional y fué vivamente contestado por la concurrencia. Sobre todo el Decá-

logo, *Fr. Norte*, que estamos en tiempo de la *Santa Cuaresma*.

Ha sido nombrado gobernador civil de esta provincia Don Primitivo Serriá que desempeñaba igual cargo en las Baleares.

Dícese que llegará hoy el regimiento de Bailén en reemplazo del de Leon que pasa á la isla de Cuba.

Deseamos un próspero viaje y un feliz éxito al regimiento expedicionario que, segun hemos oido decir, se ha ofrecido voluntariamente al sacrificio en aras de la patria.

Si sentimos su marcha, no debemos menos que alegrarnos de la llegada del regimiento de Bailén, cuyo solo nombre debe excitar simpatías entre los liberales de Gerona por los gratos recuerdos que en sí lleva y por los sacrificios que tiene hechos en favor de la libertad.

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

SESION DEL 12 DE FEBRERO.

Aunque consagrada exclusivamente á votaciones, la sesion de ayer estuvo animadísima; tanto es el interés que inspira la Asamblea Constituyente.

Comenzó por la lectura y aprobacion del acta de la sesion anterior é inmediatamente, y bajo la presidencia é intervencion de la mesa de edad, se procedió á la votacion de la interina, que dió el resultado siguiente:

Presidente, el Sr. D. Nicolás María Rivero, por 168 votos, habiendolo obtenido el Sr. Orense 50, el señor Rios Rosas 3, el Sr. Castelar 1 y el Señor Becerra 1, y 6 papeletas en blanco.

Vice-presidentes, los señores marqués de la Vega de Armijo, por 171 votos; Martos, 165; Cantero, 163;

Valera (D. Cristóbal), 161; habiendolo obtenido los Sres. Figueras, 62; Pi Margall, 50; Castelar, 49; Salvachea, 49; Aguirre, 3; Herrera, 2; Sanchez Ruano, 1; Gil Verges, 1; Garrido, 1; Abascal, 1, y Ulloa, 1.

Secretarios: marqués de Sardeal, 130; Llano y Persi, 130; Olózaga (D. Celestino), 69; Sanchez Ruano, 58; Gil Verges, 55; Serraclara, 1, y Polanco, 1.

Como los señores marqués de Sardeal y Llano y Persi obtuvieron igual número de votos, la suerte decidió para cargo de primer secretario al señor marqués de Sardeal.

Ocupó á seguida el Sr. Rivero la silla presidencial, y con acento conmovido, pronunció el discurso que dice así:

«Las Cortes soberanas y Constituyentes de la nacion española quedan interinamente constituidas.

Señores diputados: Las Cortes acaban de concederme tan señalada distincion, que apenas encuentro espresiones para manifestar debidamente toda mi gratitud, porque este sitio, aunque ocupado interinamente, tiene el privilegio de honrar para siempre al que una vez lo ocupa, asi como vuestros votos engrandecen cuanto tocan.

En esta ocasion solemne el temor de mi insuficiencia me abatiria penosamente, aun tratándose de la discusion de actas y de la comprobacion de los poderes, si vuestra prudencia, vuestra ilustracion y vuestra alta razon no viniesen á suplir la debilidad de mis fuerzas.

Una sola cosa quiero pedir á los señores diputados: que mientras tenga la honra de ocupar este asiento, no vean en mi al antiguo luchador político, al hombre del combate y del peligro. Yo soy aquí el hombre de ley; yo soy aquí el magistrado á quien las Cortes interinamente confían el depósito de su autoridad, la integridad de sus discusiones, la aplicacion equitativa é imparcial de las cuestiones reglamentarias.

En este concepto cuento para llenar mis funciones con el concurso de todos los señores diputados, de todos, de todos, en la confianza de que mientras dure la interinidad de

las Cortes, mi presidencia va á ser una simple formalidad parlamentaria.»

Oidas estas palabras, que ampliamente juzgamos en nuestro artículo de fondo, con vivísimo interés, pasóse de seguida á la votacion de la comision auxiliar de actas, tomando parte en ella 214 diputados, y abiendo obtenido votos los señores siguientes:

Montero Tellinge, 163; Abascal, 160; Santonja, 159; Baeza, 153; Mendez Vigo, 151; Muñiz, 133; Carratalá, 99; Molini, 97; Ferrer y Garcés, 85; Fuente Alcázar, 3; y uno respectivamente los Señores Moya, Franco Alfonso, Rubió y Gali, Carrasco, Castillo, Joarizti, Llorens, Berguella, Sorní, Coronel y Ortiz, resultando una papeleta en blanco.

Quedaron por consiguiente elegidos para la citada comision los señores Montero Tellinge, Abascal, Santonja, Baeza, Mendez Vigo, Muñiz y Carratalá.

Se leyeron despues los articulos 95 y 100 del reglamento que tratan de la duracion de las sesiones ordinarias, y se acordó comenzaran á la una de la tarde.

Por el señor presidente se anunció que la orden del dia para hoy seria el nombramiento de la comision permanente de actas, levantándose en seguida la sesion á las siete y media de la tarde.

LA PRESIDENCIA

DE LAS CORTES CONSTITUYENTES.

En el manifiesto de Cádiz los generales libertadores proclamaron resuelta y enérgicamente como dogma político de la revolucion las doctrinas de la democracia moderna en su mas pura expresion. Desde entonces desaparecieron los lemas y las banderas de los partidos, que durante el imperio del doctrinarismo han servido mas ó menos provechosamente á la realizacion política de nuestro pueblo.

Aceptado el principio de la transformacion de los viejos partidos en el partido democrático, en su mayor pureza y en su mayor radicalismo, el voto popular eligió á los diputados que debian construir y edificar con arreglo á este plan, que desde las fragatas sublevadas habian creído como indispensable y preciso los iniciadores del alzamiento nacional.

Muchos desconfiaban; muchos temian que al llegar el momento en que debia practicarse este nuevo dogma, reverdecieran antiguas denominaciones y el estrecho y pernicioso espíritu de los antiguos partidos viniese á emponzoñar la atmósfera en que se dilatava con espontá-

nea y creciente energía el espíritu revolucionario. No ha sido así: el sentido del pueblo que tantos asombros ha causado en el último período, se ha trasmitido á sus representantes, y en vez de apasionarse por antiguas denominaciones, aun á riesgo de pasar plaza de ingrato á los ojos de los políticos miopes, ha personificado en el presidente de las Cortes Constituyentes el verdadero sentido radical y profundamente democrático de la revolucion de Setiembre. De hoy mas, no cabe ya dudar sobre el sentido y la tendencia de nuestra revolucion. La Asamblea Constituyente ha definido del modo mas concreto que es posible en política, por la designacion de un hombre, el dogma revolucionario. Este dogma es el que declara absolutas, ilegislables todas las libertades personales, que son las de imprenta, las de asociacion y reunion y la religiosa, y como consecuencia de estas libertades, la inviolabilidad del domicilio y el sufragio universal. La democracia es un hecho por lo tanto legal, solemnemente sancionada, y el punto de partida la revolucion y el asiento de la nueva ciudad de que nos hablaba el gobierno provisional, es patente, conocido y no cabe duda ni perplegidad sobre su verdadera inteligencia.

Despues de la solemne declaracion de la Asamblea Constituyente, no está con la revolucion el que atente, de palabra ó por escrito, contra el ejercicio de estas libertades que de hecho constituyen la existencia general y santifican al individuo. El que no las acepte, el que, sea cualquiera el pretexto ó el motivo que alegue, ó la conveniencia política á que acuda, escriba, hable ú obre contra estas libertades, estará en su derecho; pero será en el derecho que tienen los enemigos de la revolucion de combatirla, provocando por lo tanto el justísimo derecho de defensa por parte de los revolucionarios.

No nos cabia duda á nosotros. Partidarios de la fórmula de que no hay derecho contra el derecho, de que el primer acto de la Asamblea Constituyente seria el reconocer que la autoridad soberana de la Asamblea concluida donde comenzaba el derecho natural de la persona humana, y que por lo tanto quedaba elevado al rango de axioma el principio de que, nadie tenia facultad ni poderío para legislar sobre las libertades personales. Pero aun cuando esta fuera nuestra mas ardiente conviccion, hemos presenciado con singular regocijo y con indecible contento la ratificacion de esta verdad, que esto y no otra cosa significa el voto de las Constituyentes, elevando á la silla presidencial á D. Nicolás Maria Rivero, mostrán-

dose así fieles á los principios escritos en la bandera que tremolaron en Cádiz varones esforzados.

Esta perseverancia en la misma idea y en el mismo criterio; esta corroboracion del sentido popular por el voto de las Constituyentes; este enaltecimiento, por último, del hombre que personifica hoy de un modo completo y total la doctrina democrática difundida en España durante estos últimos lustros, son garantía digna de toda confianza para el pueblo, de que en esta ocasion no se verán frustradas las esperanzas que se hayan concebido, y la nueva idea conseguirá encarnar en leyes é instituciones como ha encarnado en el sentimiento y en la inteligencia de todas las clases de la sociedad.

El primer acto de las Cortes Constituyentes las declara dignas de la revolucion de Setiembre; dignas de la confianza popular, y merecedoras por lo tanto del parabien y del aplauso que en nombre del pueblo las tributamos.

El principio es digno: la perseverancia en la idea proclamada las hará llegar al término deseado. Sin vacilaciones, sin perplegidades, movidos por esta energia divina que infunden las ideas, la democracia española puede escribir la primera Constitucion que ha de enseñar á la Europa el camino de la libertad, que ha de conducirle á su disfrute de una manera serena y digna, como cumple á pueblos graves, que se han educado en la política en medio de guerras civiles y trastornos sin cuento, y que atravesando dolores indecibles llegan por último á su mayor edad, á la edad de la confianza en las propias fuerzas y en las ideas proclamadas.

No queremos dar cabida á ningun recelo, á ninguna desconfianza. El que no crea en el dogma revolucionario, tendrá siquiera bastante nobleza para proclamarlo, y á la prensa toca el curar á estos pobres de espíritu con sus enseñanzas y con sus lecciones. Otros enemigos, hipócritas ó violentos, no son de temer: el desprecio y la indignacion pública los anulará.—C.

SECCION DE NOTICIAS.

Segun la *Iberia*, el promovedor ostensible del conato de alarma que hubo ayer en los alrededores del Congreso fué una persona allegada al gobernador que dirigió las dragonadas en la memorable noche de San Daniel. Ese mismo individuo fué tambien el que concitó los ánimos en el teatro de la Opera cuando, segun recordarán nuestros lectores, se intentó dar en dicho lo-

cal algunas conferencias por ciertos prohombres del partido republicano.

En vista de tan preciosos datos, añade nuestro colega, no es posible dudar que aquel sujeto es agente pagado de los reaccionarios, y por lo tanto, uno de los muchos á quienes se debe tener á raya, en obsequio de la tranquilidad pública.

—De Bayona, con fecha 10 del corriente, escriben al *Universal* lo siguiente:

«Hoy mas que nunca se agitan en esta ciudad los partidarios de D. Carlos de Borbon. No es cierto lo que se ha dicho hasta ahora de que en Bayona habia alistamiento abierto de carlistas; pero de algunos dias á esta parte han llegado en número considerable, ciertos pajaros, toda gente de sotana, y cada uno ha traído su contingente para la carne de cañon. Pasan de 300 los que componen esta tropa, y segun se dice, han venido á instruirse para cabos y sargentos.

Anteayer salieron unos 40 con direccion á España, y se detuvieron en Saint-Pé y Sare, prestando que iban á buscar ocupacion en los trabajos de desmonte que están haciéndose en terrenos allí comprados por el emperador; pero el *maire* del segundo mencionado pueblo los hizo retroceder á Bayona.

El que hacia de jefe permaneció únicamente en aquel punto esperando dinero para satisfacer los gastos hechos por la partida, y, en efecto, lo recibió de casa Moreno, que es, á lo que parece, el tesorero de los fondos carlistas.

En Burdeos ha habido estos dias pasados junta magne de sacerdotes carlistas, los mismos que han arrastrado á tanto imbécil, sacándolos de sus casas, arracándolos á sus familias y á sus útiles ocupaciones para venir á perecer de miseria en el extranjero ó en el campo de batalla. Allí llenan la mision de paz que les está encomendada, y es esto emplean el dinero que les asigna el presupuesto del Estado, con mas el que sonsacan á sus fanáticos feligreses. En Navarra se pide hasta en el confesonario, ó mejor dicho, principalmente en el confesonario, para reunir fondos con este objeto.»

—Avisan á un colega que de Lérida han salido dos pequeñas columnas del regimiento infanteria de Navarra, núm. 25, de cuatro compañías cada una, con motivo de haberse recibido, segun parece, un parte de presentacion por la parte de Cervera de una faccion como de 300 á 400 hombres armados, sin que se sepa hasta el momento que se le escribe si la bandera que han

enarbolado es la isabelina ó la carlista.

—Tenemos entendido, dice el *Pensamiento Español*, que D. Fernando, rey que fué de Portugal y á quien se supone viudo, está realmente casado con una bailarina de teatro y de la cual tiene ya familia. Esta noticia, añade el colega, puede facilitar al nuevo candidato el buen éxito de su empresa. Una vez conseguida esta, los españoles tendríamos no solo rey sino reina y herederos directos de la Corona.

—Hoy á las once de la mañana ha tenido lugar en la direccion general del Patrimonio que fué de la corona, la entrega de las alhajas que se suponian fuera del monasterio del Escorial y que despues han sido halladas en un camaranchon del mismo, las cuales consisten en 2 custodias, una virgen de San Pio V, de una riqueza superior á toda ponderacion, y unos rosarios y alfileres. El acto de la entrega ha tenido lugar ante el director general el notario D. Vicente Callejo Sanz, los diamantistas plateros D. José Ramirez Aréllano y D. José Sainz de Grageda, el padre Pages, el administrador y guarda mayor de dicho sitio y dos guardias civiles que han venido acompañando á estos tres últimos. Levantada el acta correspondiente, han sido trasladadas inmediatamente y depositadas en el Banco con las mismas formalidades.

—La Virgen de San Pio Quinto, que como decimos en otro lugar, es una de las alhajas que han sido hoy depositadas en el Banco, como procedentes del patrimonio de la Corona fué donacion hecha á los reyes de España por el papa Pio V, por cuyo nombre se designa á aquella imagen, que es de un gran mérito artístico, y su corona guarnecida profusamente de grandes diamantes de un inmenso valor.

—Las clases trabajadoras de la industrial Cataluña han elevado á manos del excelentísimo señor presidente del gobierno una esposicion, en la cual señalan la inminencia de ser declarado en nuestro país el libre cambio, y el peligro que esta resolución puede atraer sobre los productores y fabricantes nacionales, aniquilando las fuerzas vivas del país y reduciendo á la mayor miseria á millones de artesanos que hoy pueden ganar con su trabajo el pan para sus familias.

A pesar de las razones que esponen los catalanes en su manifiesto, dice la *Iberia*, creemos que la nacion entera no debe sufrir perjuicios

por la proteccion que se concede á uno solo de sus diferentes pueblos.

—*Los Dos Reinos* censura el escandaloso hecho ocurrido en una de las parroquias de Valencia, donde el vicario ó rector de ella hizo interrumpir á un sacerdote el sacrificio de la misa, para, despues de preferir contra este frases altamente inconvenientes en boca de un ministro de la religion, obligarle á volver á la sacristia para que se mudara la casulla.

—Ignoramos el fundamento que pueda tener la siguiente noticia que tomamos de un periódico de Zaragoza:

«Segun se dice, existe la idea en el ministerio de la Guerra de formar y organizar en esta ciudad un nuevo regimiento de artilleria de montaña, con el fin de estar á los sucesos que puedan venir en el bajo Aragon.»

—El *Diario de Palma* de Mallorca consigna ayer el siguiente hecho que no conociamos, y que no deja de tener gravedad:

«Desde el otoño de 1862 no ha llovido en nuestra isla con abundancia, diremos mas, que desde entonces han sido rarísimas las lluvias que han penetrado diez centímetros en la tierra.»

—Los periódicos de Zaragoza dicen que han sido escarcelados algunos de los presos políticos, que procedentes de la tierra baja, ingresaron en las cárceles de aquella capital.

—La *Reforma* se felicita de haber presenciado la actitud, la independencia noble y digna de todos los constituyentes, y cree llegado el dia en que todos los elementos liberales se confundan formando un solo partido, que es el democrático español. Con este motivo se espresa así:

«Aceptado por la union liberal y por el progresismo el credo democrático, solo existe, solo puede existir hoy en España un partido que, desechando nombres vanos, debe llamarse partido español. Por este solo medio puede llegarse al bello ideal, á la felicidad de nuestra patria querida.»

—La *Liberté* refiere la historia de los dos últimos manifiestos, el apócrifo y el verdadero, de doña Isabel de Borbon del siguiente modo:

«El primero fue compuesto con ideas escuchadas de boca misma de doña Isabel en una audiencia privada que dió á un redactor del *Nain Javn*. Este escrito fué enviado á la imprenta sin someterlo á la aprobacion de doña Isabel. Asi pues, la ex-reina de España no supo que habia

dirigido á los españoles un manifiesto hasta que lo leyó en los periódicos. En vista de esto se encargó al conde de Ezpeleta que desautorizase el documento, é inmediatamente despues al Sr. Bertran de Lys que redactase el verdadero manifiesto que ha sido dirigido á los antiguos senadores y diputados.»

—Leemos en el *Certámen*:

«Tenemos noticia de haberse alterado el orden público en los Valvases (Búrgos.) Aquel pueblo es residencia de muchísimos absolutistas, y segun parece se hallan divididos en dos cuadrillas, capitaneadas cada una de ellas por su respectivo cura. Algunas leves discordias habria entre los tales, cuando emprendieron una de tiros, que fué de las gordas.

El número de heridos es considerable.

El dichoso pueblo era el refugio célebre de los Hierros, y se asegura que la colision tuvo por causa la cuestion de qué cura habia de ponerse al frente de aquel escuadron sin ginetes.

Se nos dice que el Sr. Massa Sanguineti hubo de dirigirse á aquella poblacion al frente de una seccion de guardias civiles para terminar el desorden.»

—En el ministerio de la Guerra se trabaja con la mayor actividad para el envio de nuevas fuerzas á la isla de Cuba, á cuya organizacion se ha dado principio ya.

—La *Epoca* cree que la protesta de doña Isabel de Borbon que acaba de publicarse, inferior en el espíritu y en la forma á la de Pau, ha sido inspirada por personas muy mal informadas de las cosas de España, y que toman sus deseos ó sus preocupaciones por espresion de la voluntad de los españoles, de las aspiraciones y necesidades del país.

(Corresp. de España.)

—Con el corazon henchido de entusiasmo asistimos ayer á la apertura de la Asamblea soberana, que ha de decidir en brevísimo plazo los destinos del país: la actitud de casi todos los constituyentes, la independencia noble y digna que brilla en la Asamblea, la aspiracion á unirse todos los elementos liberales nos hacen creer que nuestro deseo, ese deseo que un dia y otro hemos venido manifestando, el deseo de que se forme de todos los antiguos partidos liberales un solo partido, el partido democrático español, es ya un hecho consumado; que solo resta robustecerle y darle fuerza, y que esto se conseguirá muy pronto con un poco de cordura, de sensatez, de buen deseo. Aceptado por la union liberal y por el progresismo el credo demo-

crático, solo existe, solo puede existir hoy en España un partido, que desechando nombres vanos, debe llamarse partido español. Por este solo medio puede llegarse al bello ideal, á la felicidad de nuestra patria querida.

GACETILLA.

Lo de siempre. En Fuentenebro (Búrgos), acaba de llamar el cura desde el púlpito á todos sus feligreses hereges, mal nacidos, impios y otras menudencias, por la sola razon de no haber querido firmar la exposicion consabida. En otros dos pueblos próximos han salido los curas con un Santo Cristo á recoger firmas.

Pedimos, pues, al gobierno les castigue sin demora, y que carguen con el santo, con el santo y la limosna.

Didlogo. Ayer sorprendimos el siguiente en el Canal entre dos jóvenes lánguidos:

—¡Que dia tan hermoso! él exclamaba. El azul de los cielos irradia su plétora de diafanidad sobre la atmósfera incolora, y la muchedumbre siente palpitar bajo la elástica su pudoroso corazon.

—¡Basta! respondió ella: ya te tengo dicho que no me gusta la botánica *descriptiva*.

(Histórico, aunque no lo parece.)

EPIGRAMA

La capa con que se tapó el robar intentó á Simon un tuno en un callejon, y era tan buena la capa que ni aun la quiso el ladron.

ORDEN DE LA PLAZA DEL DIA

16 FEBRERO DE 1869.
Servicio para el 17.—Gefe de día D. Juan Sanchez Comandante del Regimiento infanteria de Leon, parada, hospital y provisiones el mismo cuerpo.—El General Gobernador.—Buceta.

CRÓNICA RELIGIOSA.

SANTO DEL DIA. Santos Policronio y Rómulo mártires.

CUARENTA HORAS. Continúan en la Iglesia de las Bernardas.

GERONA

IMPRENTA DE PEDRO COROMINAS, 1869.

SECCION DE ANUNCIOS.

LEY MUNICIPAL,

OBLIGATORIA Y PUESTA EN VIGOR, EN NOMBRE DEL GOBIERNO PROVISIONAL,
DESDE 21 DE OCTUBRE DE 1868,

ANOTADA POR

D. NARCISO BLANCH É ILLA,

Abogado de los ilustres colegios de Madrid y Gerona, Oficial de Cuentas Municipales y Pósitos, Sócio corresponsal de la Económica matritense é individuo de varias otras corporaciones literarias.

Véndese en la Imprenta de este periódico, á 4 reales ejemplar.

ARMAS.

Cayetano Carbó, Plateria n.º 30 frente la farmacia de D. Vicente Garriga y puente de S. Agustín Gerona.

En el sobre entendido establecimiento se halla un magnífico y completo surtido de toda clase de armas con los precios siguientes:

Escopetas dos tiros fouché de 400 rs. á 1.000.

Id. un tiro id. de 160 rs. á 400.

Id. á piston dos tiros de 300 rs. á 500.

Id. id. un tiro de 400 rs. á 300.

Revolvers de 12, 10 y 8 tiros de 200 rs. á 400.

Id. de 6 » tiros de 400 rs. á 300.

Pistolas de 14 rs. á 130.

En el mismo establecimiento se halla además pólvora de caza de 5 á 10 reales el tercio de kilógramo; con pistones, balas, cartuchos para revolver de todos calibres etc. etc.

Se hacen toda clase de recomposiciones en revolvers y demas clases de armas.

CONFERENCIAS.

Desde el 1.º de Febrero se darán de Matemáticas: los Señores que deseen asistir podrán pasar en la administracion de este periódico plazuela del Correo que informarán.

SEGUNDA ENSEÑANZA.

CONFERENCIAS.

D. Luis Jené y Gimbert, Abogado y Licenciado en la facultad de Filosofía y Letras y D. Francisco Canal y Freixa, Doctor en la facultad de Farmacia y Bachiller en la de Ciencias las darán respectivamente de Geografía, Historia universal ó historia de España y de Historia natural y Fisiología é higiene desde el día 15 del presente mes.

Los señores padres, tutores ó encargados de los alumnos que gusten frecuentarlas, se servirán avistarse con dichos señores.

No mas callos ni callistas.

CON PRIVILEGIO DE INVENCION.

LIMAS QUÍMICAS é HIGIÉNICAS de Taverner contra los CALLOS y para limpieza de los piés, á 40 rs. una con el estuche y la instruccion para su uso. Estas LIMAS son un objeto de tocador de indispensable necesidad para todos y especialmente para los que padecen de los piés, para las señoras y para todo el que quiera llevar el calzado ajustado y tenerlos siempre como nuevos, y con la debida decencia. Cualquiera por sí mismo se quita los CALLOS y se limpian los piés en cuatro minutos. Con una LIMA hay para mas de un año de buen servicio.

Depósito en esta ciudad: Roig hermanos. Subdepósitos: quincallá de Xifra y en las zapaterías de Colomer, Dillet y Comalada.

Se necesita una cantidad de 8,000 reales al interés regular para la cual se dará hipoteca especial en finca.
Informarán en la Imprenta de este periódico, frente al Correo.

SALUD Y ENERGIA Á TODOS LOS ENFERMOS

LOGRADOS SIN MEDICINA, PURGANTES, NI GASTOS,

POR LA DELICIOSA

HARINA DE SALUD.

LA REVALENTA ARABIGA du BARRY de Londres, que cura radicalmente las malas digestiones, (dispepsias), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitaciones, diarreas, hinchazones, accidentes, ruido en los oídos; acedias, pituitas, jaqueca, sordera, náuseas, vómitos despues de comer y durante el embarazo, dolores, agriececes, calambres, espasmos é inflamacion de estómago, de los riñones, del corazon, de costado y espalda, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los brónquios, del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarros, tisis, consuncion, herpes, erupciones, melancolias, descaecimiento, agotamientos, parálisis, pérdida de memoria, diabéticas, reuma, gota, fiebre, histérico, la danza de San Guy, irritacion de nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropeas, reumatismos, gripe, falta de frescura y energia, hipocondria.

Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

Extracto de 69,040 curaciones. — Desde hoy nadie puede dudar de las maravillosas curas logradas por la *Revalenta arábica du Barry* de Londres: á las mil pruebas de agradecimiento recibidas tenemos la dicha de añadir la del Papa. La «Gaceta del Mediodia» la publica en los términos siguientes: «Roma 21 de junio de 1866. — La salud de Su Santidad es excelente sobre todo desde que absteniéndose de otros remedios hace uso en sus comidas de la Revalenta arábica du Barry, con la cual ha tenido resultados sorprendentes. Su Santidad no ha tenido palabras bastantes para elogiar esta excelente harina, de la cual toma un plato en cada comida. — Correspondencia de la «Gaceta del Mediodia.»

LA REVALENTA ARABIGA se halla en cajas de hojadelata de media libra bruto de peso inglés, 12 rs. — Una libra 20 rs. — 2 libras, 37 rs. — 5 libras, 80 rs. — 12 libras, 170 rs. y 24 libras 300 rs.

PILDORAS RESTAURADORAS del doctor Fors á base de carbonato mangano ferroso y de Pepsina Panacea de las personas débiles sin distincion de sexo ni edad y especialmente útil á las mugeres opiladas. Cada frasco va cerrado con la firma del autor y acompañado de un estenso prospecto.

JARABE DE HIPO-FÓSFITO DE CAL. Este nuevo medicamento preconizado por el doctor CHURCHILL, para la curacion de la tisis y de las diferentes afecciones del pecho, hace desaparecer rápidamente los sintomas mas graves. Bajo su influencia, calma la tos; los sudores nocturnos cesan, y el enfermo recobra con prontitud la salud y la robustez. Se toma por la mañana y por la noche, á la dosis de dos á cuatro cucharadas ordinarias cada dia; es de un éxito maravilloso en las toses y catarros ordinarios.

JARABE DE RABANO YODADO PREPARADO EN FRIO. Este medicamento aprobado por las principales notabilidades medicas de Europa cura rápidamente las escrófulas, el linfatismo, el ráquitismo, la palidez y flajedad de las carnes y varias enfermedades cutáneas. Cada botella va acompañada de su prospecto.

INYECCION HIGIENICA DE BROU contra las purgaciones recientes ó crónicas y contra las flores blancas. En solo seis dias de tratamiento se obtiene una curacion segura, sin que haya necesidad de recurrir al empleo de todas estas preparaciones monstruosas, cuya base siendo ordinariamente el mercurio la copaiva y cubebas, son todos á menudo peligrosas y repugnantes.

Depósito botica Universal calle de la Cort-Real n.º 4.